



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

74/2017

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

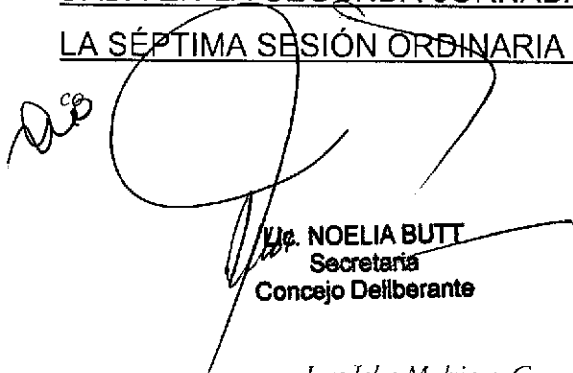
ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que instrumente, a través de las áreas correspondientes, la incorporación en la programación de todos los Polideportivos, Centros Culturales y/o todo espacio público dependiente del Municipio, los partidos del Torneo Nacional de Fútbol que comenzó el 25 de agosto del corriente año, garantizando el derecho de los habitantes del distrito de ver este deporte en forma libre y gratuita, en cumplimiento del artículo 77 de la Ley Nacional N° 26.522, la que establece que: "Se garantiza el derecho al acceso universal, a través de los servicios de comunicación audiovisual, a los contenidos informativos de interés relevante y de acontecimientos deportivos, de encuentros futbolísticos, u otro género o especialidad".

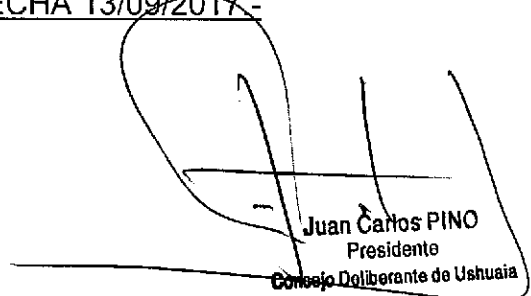
ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, tenga a bien instrumentar las acciones necesarias a fin de que se garantice que los clubes de barrio, sociedades de fomento y centros de jubilados, cuenten con el subsidio correspondiente para poder afrontar la erogación que implica la tarifa del abono al servicio de cable y la posible tarifa extra, para poder transmitir los partidos del Torneo Nacional de Fútbol, garantizando a la comunidad acceder de forma libre y gratuita.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **365** /2017.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 25/09/2017, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/09/2017.-


Dña. NOELIA BUTT
Secretaría
Concejo Deliberante


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia